

**CIRCULAR ACLARATORIA N°3
CON CONSULTA**

REFERENCIA: Expte. N° 0007183/2017 “REFACCION DE OFICINA DE SUPERVISION EN ESTACION CASEROS”

ASUNTO: Respuestas a consultas realizadas

CONSULTA 1:

21.10.4 Tanque Cisterna

La descripción de la tarea no habla del espacio recorrible que debe existir entre el tanque cisterna y el muro de contención y el piso según las normas de salubridad vigentes.

En la visita a obra no se asumió que se trataba solo del espacio de contención (sótano) al que luego se le incorporaría el tanque cisterna utilizando el actual provisoriamente.

¿Es correcta esta apreciación?

RESPUESTA:

Es correcta la apreciación.

CONSULTA 2:

Hueco de escalera existente.

Hay una losa apoyando sobre muros a demoler por lo que habría que realizar una estructura de perfiles de acero para sostenerla. ¿Se debe incorporar un nuevo ítem o lo prorratearlo con el precio de la demolición?

RESPUESTA:

Se debe considerar dentro del ítem de trabajos de demolición.

CONSULTA 3:

En el Ítem 7: Instalación Sanitaria. Tanque cisterna de hormigón (Incluye Excavación) En el PETP artículo 21.10.4. Solicita 3 m3 como el existente y el mismo actual es de 1 m3 de PVC. Para soterrar el cisterna se debe respetar un perímetro libre del sótano donde se aloje el cisterna según reglamento, esto hace una obra con más desarrollo de superficie, ¿es correcto que se proyecte con esa capacidad y de hormigón armado tanto el tanque como el sótano?

RESPUESTA:

Se deben considerar 3m3 de sótano que alojara el tanque de 1m3.

CONSULTA 4:

21.10.3 Provisión de Agua fría y Caliente: este Ítem se considera en esta etapa?

RESPUESTA:

El ítem debe considerarse en esta etapa.